PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA CMC-042-2026

DESIGNACIÓN SUPERVISOR

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 200-09-02-148-2026

CONTRATANTE:	Municipio de Betania
NIT:	890.980.802-3
REPRESENTANTE LEGAL	Diego Arley de Jesús Guerra Gutiérrez
CÉDULA:	98.639.115
CONTRATISTA:	Sandra Milena Arroyave Mejía
CÉDULA:	32.110.833
OBJETO:	"Suministro de refrigerios y alimentos requeridos para el desarrollo de reuniones, encuentros, capacitaciones, jornadas de participación y demás actividades institucionales dirigidas a las organizaciones sociales y comunitarias del Municipio de Betania – Antioquia, orientadas al fortalecimiento de la participación ciudadana y al cumplimiento de las metas previstas en el Plan de Desarrollo Municipal "¡Betania nos Une! por el Camino del Buen Gobierno 2024-2027."
VALOR:	DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($16.500.000)
PLAZO:	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto, como requisito convencional de ejecución, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA INICIO	19/09/2026
FECHA TERMINACIÓN	31/12/2026
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:	CDP N°00374 del 08/09/2026 CRP N°00601 del 19/09/2026

Para efectos de designación y notificación de Supervisión, se reunieron en las Instalaciones del Municipio

de Betania - Antioquia, el alcalde Municipal **DIEGO ARLEY DE JESÚS GUERRA GUTIÉRREZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **98.639.115**, y **MARITZA JANNETT SIERRA SANCHEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número **21.553.780** en calidad de Secretaria de Gobierno y Servicios Generales Administrativos Supervisor designado para el contrato de la referencia

El Supervisor, será responsable de presentar un Acta sobre el cumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por el contratista de forma previa al pago pactado en el contrato.

En caso de incumplimiento del objeto contractual, el Supervisor será responsable de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas Jurídicas que modifiquen, adicione o complemente la materia y el ejercicio de la supervisión contractual.

En mérito de lo anterior, suscriben el Acta de Designación y Notificación de supervisión, momento a partir del cual el empleado empieza a ejercer las funciones de supervisor con las responsabilidades antes enunciadas.

Para constancia se firma en el Municipio de Betania - Antioquia a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año 2026.

DIEGO ARLEY DE JESÚS GUERRA GUTIERREZ
Alcalde
Municipio de Betania

MARITZA JANNETT SIERRA SANCHEZ
Supervisor